

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: FR-1604-GCON-17	VERSIÓN: 03
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		FA: 17/12/2019

Bogotá D.C., 24 de enero de 2025

**UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ANÁLISIS DEL SECTOR.**

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, para la Contratación Directa que tendrá por objeto: **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -UNGRD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LA VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PNGRD”, REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DENTRO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”**, la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en adelante la Entidad, se permite dejar constancia mediante el presente documento del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; no obstante, se precisa que no existe un sector económico que abarque la prestación de servicios de apoyo a la gestión.

I. PERSPECTIVA TÉCNICA

Para desarrollar el objeto contractual, la Entidad requiere que se desarrollen las siguientes actividades:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo en las actividades administrativas relacionadas con la gestión de correspondencia, el seguimiento administrativo, técnico y financiero, radicación de cuentas de cobro, agendamiento de reuniones, entre otras, actividades requeridas para el desarrollo del proyecto de inversión de "Fortalecimiento de la política nacional de gestión del riesgo de desastres mediante la valoración del impacto de la implementación del PNGRD".
2. Apoyar la gestión, organización y transferencia del archivo físico y digital que genere el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión de "Fortalecimiento de la política nacional de gestión del riesgo de desastres mediante la valoración del impacto de la implementación del PNGRD ", cumpliendo con los procedimientos establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la gestión documental.
3. Apoyar la consolidación de información administrativa, técnica y financiera para el reporte mensual de avance del proyecto de inversión " Fortalecimiento de la política nacional de gestión del riesgo de desastres mediante la valoración del impacto de la implementación del PNGRD".
4. Apoyar logísticamente el desarrollo de las mesas técnicas sectoriales y territoriales que se convoquen en el marco de los procesos de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el desarrollo del proyecto de inversión

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: FR-1604-GCON-17	VERSIÓN: 03
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		FA: 17/12/2019

de "Fortalecimiento de la política nacional de gestión del riesgo de desastres mediante la valoración del impacto de la implementación del PNGRD.

5. Brindar apoyo administrativo en la puesta en marcha en el territorio para la implementación del sistema de información en el marco del Proyecto de "Fortalecimiento de la política nacional de gestión del riesgo de desastres mediante la valoración del impacto de la implementación del PNGRD".
6. Efectuar el acompañamiento a las reuniones, grupos de trabajo y comités que sean requeridos por el Supervisor del Contrato y el Ordenador del Gasto de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres relacionados con la ejecución contractual.
7. Realizar las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Las condiciones de idoneidad y experiencia mínimas con las que debe contar el contratista para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones anteriormente enumeradas, son las siguientes:

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
Título de Técnico Administrativo en mercadotecnia, en Asistencia Contable, Manejo Logística y Operaciones, Gestión de Archivos, contabilización de operaciones comerciales y financieras y/o afines	Acreditar de más de doce (12) meses hasta veinticuatro (24) meses de experiencia laboral.

Como se observa, en términos generales se requiere que el contratista cuente no solo con la formación académica y los requisitos mínimos para el correcto desempeño de sus actividades, sino también con las mejores calidades y cualidades, así como el empoderamiento y compromiso con la Entidad.

II. PERSPECTIVA LEGAL

La Entidad requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión, por lo anterior se precisa lo que ha establecido el legislador entorno a la definición de los contratos de prestación de servicios, sus requisitos y la modalidad de contratación bajo la cual se deben desarrollar:

El contrato de prestación de servicios se encuentra definido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, así: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.*"

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: FR-1604-GCON-17	VERSIÓN: 03
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		FA: 17/12/2019

En el mismo sentido, el Consejo de Estado ha señalado que *"(...) su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales. en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad."* De lo anterior se resalta que para que haya lugar a la contratación de personas naturales por la modalidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se requiere bien sea que la entidad no cuente con el personal suficiente en la planta, o que, contando con el mismo, éste no posea los conocimientos especializados para desempeñar las obligaciones.

Ahora bien, en relación con la modalidad bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el legislador ha determinado como procedente la de la contratación directa, así: Literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: *"(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales."*


Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015: *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."*

Los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Como quiera que el objeto y las obligaciones contractuales de la presente contratación comprende actividades que deben ser desarrolladas por un Técnico Administrativo en Mercadotecnia, Asistencia Contable, Manejo Logístico y Operaciones, Gestión de Archivos, contabilización de operaciones comerciales y financieras y/o afines, a continuación, se describe lo atinente a tales conceptos:

El Técnico Administrativo en Mercadotecnia es una persona que cuenta con conocimientos, habilidades y competencias necesarias para brindar un soporte efectivo en la gestión administrativa de empresas en diferentes enfoques, contribuyendo así al funcionamiento eficiente de dichas organizaciones y al desarrollo de su entorno laboral, y contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos con conceptos de marketing, comunicación, gestión comercial y creatividad. Este técnico entre otras funciones, está

 <p>UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>CÓDIGO: FR-1604-GCON-17</p>	<p>VERSIÓN: 03</p>
	<p>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>		<p>FA: 17/12/2019</p>

capacitado para producir y organizar documentación originada por labores administrativas cumpliendo las normas vigentes, apoyar el sistema administrativo, procesar la información de acuerdo con cada necesidad.


El Técnico en asistencia contable se orienta en la formación de competencias como la comprensión, gestión y procesamiento de información contable y financiera en empresas y organizaciones acorde con la reglamentación legal aplicable. La dinámica del sector contable y financiero incluye diversidad de servicios, actividades asociadas y actualización de normativa que faciliten el desarrollo de las empresas en pro del crecimiento económico del país. El Técnico en asistencia contable, está en capacidad de realizar la medición y reconocimiento de transacciones contables y financieras, realizar procesos de liquidación de impuestos, cuantificar costos, registrar las operaciones de flujos monetarios, verificar inventarios, depurar y apoyar la elaboración de informes, comprobantes y documentos.

El Técnico en Manejo Logístico y Operaciones, está en la capacidad para trabajar especialmente en las áreas de compras o abastecimiento, planeación, empaques, inventarios, almacenamiento, transporte, entre otros. El técnico en Manejo Logístico puede implementar procesos de gestión de la distribución, del transporte, el almacenamiento y el manejo del inventario a través de la optimización y el cuidado del talento humano y recurso físico para la administración. Dirigir los procesos estratégicos para la optimización de la logística inversa diseñando estrategias para el manejo de la negociación internacional a partir de la gestión de proyectos e innovación en la logística. Y, solucionar problemáticas de la organización desde la gestión y planificación de la información en la logística a través del diseño y desarrollo de sistemas productivos que promuevan la responsabilidad social individual, empresarial y el desarrollo sostenible.

El Técnico en Gestión de Archivos permite comprender y entender el procedimiento técnico en la proyección de archivos de gestión, acorde con lo establecido en la normatividad vigente, este técnico facilita los procesos archivísticos encaminados a la organización, planificación, procesamiento y manejo de la documentación, con el objetivo de facilitar la utilización, conservación y preservación de la documentación en las diferentes etapas del ciclo de vida del documento. Este técnico en Gestión de Archivos permite que se salvaguarde la documentación acorde a las directrices en gestión documental, con la finalidad de garantizar transparencia, confiabilidad, autenticidad y fiabilidad, atributos que servirán a las organizaciones como insumo para la toma de decisiones.

Y, **el Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras** cuenta con competencia y formación en la contabilización de operaciones y manejo de inventarios de materiales, equipos y elementos de las pequeñas y medianas empresas, está en capacidad de producir, diligenciar, clasificar y verificar documentos de acuerdo con los procedimientos técnicos para el desarrollo de actividades como facturación, cuentas, tesorería, contabilidad de costos, y demás operaciones contables, con el uso de tecnologías de la información.

Finalmente, en virtud del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, se destaca que toda vez que esta Entidad no cuenta con el personal suficiente o idóneo dentro de su planta de personal para adelantar las actividades desarrolladas en anteriores contratos y otras adicionales que han surgido por necesidades del servicio, se

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: FR-1604-GCON-17	VERSIÓN: 03
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		FA: 17/12/2019

requiere adelantar un nuevo proceso de contratación que satisfaga la necesidad de la Entidad. Es de resaltar que el gasto que se llegare a generar se encuentra contemplado en el plan anual de adquisiciones.

Por lo expuesto, la Entidad procederá a adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa al tenor del Literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y del Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.


III. PERSPECTIVA COMERCIAL

En relación con los honorarios que se deben pagar y teniendo en cuenta el perfil requerido para el presente proceso de contratación, se precisa que deben acogerse a los parámetros establecidos y adoptados mediante **Resolución N° 0557 del 28 de junio del 2024**.

IV. PERSPECTIVA ECONÓMICA

En razón a la necesidad que se pretende satisfacer, se realiza análisis de los servicios requeridos, encontrando los siguientes:



	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: FR-1604-GCON-17	VERSIÓN: 03
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		FA: 17/12/2019

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%. • Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	2,1	1,7	0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2024^P / septiembre 2023)

En septiembre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Septiembre 2024^P / septiembre 2023


Sección	División	Descripción	Ingresos nominales				Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
			Variación (%)		Contribución (PP)		Contribución (PP)		Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,2		19,4		0,1		-0,3			
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,1		15,7		0,0		-0,6			
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,6		3,4		0,2		0,1			
J	División 58	Actividades de edición	-2,7		-0,9		1,0		-2,8			
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-29,4		-23,5		-5,0		-1,0			
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-15,5		-10,1		0,0		-5,1			
J	División 61	Telecomunicaciones	0,6		2,8		-2,3		0,1			
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,6		5,2		-1,8		0,1			
LN	Sección L, División 60	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,6		3,4		1,1		0,0			
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3		-1,0		-0,2		-0,2			
M	División 74	Publicidad	-2,4		-2,6		0,1		0,0			
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9		5,9		0,0		0,1			
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2		-0,2		0,0		0,0			
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,0		13,3		0,0		-0,4			
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3		6,7		0,0		0,6			
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,1		12,7		0,2		0,1			
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,1		4,3		0,6		0,2			
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,3		5,3		0,3		1,7			

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: FR-1604-GCON-17	VERSIÓN: 03
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		FA: 17/12/2019

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹ Tasas de crecimiento en volumen² Tercer trimestre 2024^{pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024^{pr}-III / 2023^{pr}-III	2024^{pr} / 2023^{pr}	2024^{pr}-III / 2024^{pr}-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	0,5	0,2	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: FR-1604-GCON-17	VERSIÓN: 03
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		FA: 17/12/2019

En septiembre de 2024, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron una disminución del 1,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,3% y los salarios registraron un aumento de 10,5%, en comparación con septiembre de 2023.

En comparación con el mismo mes de 2023, en septiembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 0,4%, que se explica por la disminución del 1,0% en los ingresos por servicios.

En septiembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 7,3%, en comparación con septiembre de 2023, que se explica por la disminución de 4,5% en el personal permanente. Por su parte, el personal temporal directo disminuyó el 1,9%.

Mientras que los salarios en septiembre de 2024 presentaron un aumento de 10,5%, en comparación con septiembre de 2023, que se explica por el incremento de 5,0% en los salarios del personal permanente y de 5,5% en los salarios del personal temporal directo.

PARTICIPACIÓN DE LA UNGRD EN EL ENTORNO ECONÓMICO DEL MERCADO


La política de gestión del riesgo de desastres incluye los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres y de manejo de desastres, dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres.

En este marco, para el cumplimiento de la política a través de la Gestión del Riesgo de Desastres se apoya el financiamiento de la gestión del riesgo, con proyectos relacionados con la Gestión del riesgo de Desastres en las áreas de Conocimiento del riesgo; prevención y mitigación del riesgo a nivel nacional y territorial prioritarios para el país; de preparación para la respuesta a emergencias y de preparación para la recuperación a nivel nacional y territorial.

V. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL


Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la contratación de una persona natural no se hace viable considerar esta perspectiva organizacional del contratista que incida de manera alguna en el cumplimiento del contrato ni en el desempeño de la entidad y por tal motivo no se procede a su desarrollo.

VI. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DEL RIESGO

 <p>UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>CÓDIGO: FR-1604-GCON-17</p>	<p>VERSIÓN: 03</p>
	<p>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>	<p>FA: 17/12/2019</p>	

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 respecto de la presente contratación directa, la **UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:


Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PROBABILIDAD
1	GENERAL	INTERNA	SELECCIÓN	TÉCNICA	Cuando por motivos que impidan la selección objetiva del contratista la UNGRD no pueda celebrar el contrato.	Cuando la imposibilidad de contratar a la persona requerida, se produzca porque no cumplen con el perfil requerido, la UNGRD no será responsable de ninguna manera, ni responderá de forma alguna por los gastos en que hayan incurrido los proponentes.	2	2	4	Media
2	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la UNGRD, se informará al contratista y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.	La UNGRD no asumirá la responsabilidad de los perjuicios que se puedan causar al contratista por la suspensión del contrato si median causas justas para ello.	2	2	4	Media
3	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Será responsabilidad del contratista no incurrir en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad que le impida cumplir con las condiciones objeto del contrato.	1	2	3	Baja

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: FR-1604-GCON-17	VERSIÓN: 03
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			FA: 17/12/2019

4	G E N E R A L	E X T E R N A	E J E C U C I O N	O P E R A C I O N A L	<p>Quando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato</p>	<p>Será responsabilidad del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito. A tal fin, deberá suscribir y comprometerse a mantener vigente las pólizas que establezca el contrato.</p>	1	2	3	B a j a
5	G E N E R A L	E X T E R N A	L I Q U I D A C I O N	J U R Í D I C A	<p>Quando elaborada la pre liquidación del contrato por parte de la UNGRD, el contratista no se encuentre conforme con tal y no se puede llegar a un acuerdo mutuo para liquidar el contrato. Solo procede para los casos en que resulte necesario liquidar.</p>	<p>Será responsabilidad de la UNGRD hacer la pre liquidación del contrato y dejarla a disposición del contratista. Si este no se encuentra conforme con ella, la UNGRD de conformidad con la normatividad vigente, procederá a la liquidación unilateral del contrato y a la cancelación de las sumas que resulten de ella.</p>	3	2	5	M e d i a

Los riesgos mencionados anteriormente se podrán mitigar a través de la constitución de pólizas por parte del contratista y aceptación por parte del contratante.

N o	A Q U I E N S E A S I G N A	T R A T A M I E N T O / C O N T R O L E S A S E R I M P L E M E N T A D O S	I M P A C T O D E S P U É S D E L T R A T A M I E N T O			A F E C T A E L E Q U I L I B R I O E C O N Ó M I C O D E L C O N T R A T O	P E R S O N A R E S P O N S A B L E D E I M P L E M E N T A R E L T R A T A M I E N T O	F E C H A E S T I M A D A E N Q U E S E I N I C I A E L T R A T A M I E N T O	F E C H A E S T I M A D A E N Q U E S E C O M P L E T A E L T R A T A M I E N T O	M O N I T O R E O Y R E V I S I O N	
			P r o b a b i l i d a d	I m p a c t o	C a l i f i c a c i ó n t o t a l					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	U N G R D	Verificación de títulos y certificados de experiencia	1	1	2	NO	Grupo de Gestión Contractual	Recibida la invitación a celebrar contrato	Antes de expedir el certificado de idoneidad	Revisión de documentos físicos	Antes de expedir el certificado de idoneidad
2	U N G R D	Establecer mecanismos de contingencia que permitan lograr la ejecución contractual	1	1	2	NO	Oficina Asesora de Planeación e Información	Inicio ejecución contractual	Culminación plazo contractual	Informes mensuales de cumplimiento de actividades e informes Supervisión	Mensualmente

	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN					CÓDIGO: FR-1604-GCON-17	VERSIÓN: 03	
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN						FA: 17/12/2019	

3	CONTRATISTA	Seguimiento continuo y verificación por parte de la supervisión	1	1	2	NO	Oficina Asesora de Planeación e Información	Inicio ejecución contractual	Culminación plazo contractual	Informes de Supervisión	Mensualmente
4	CONTRATISTA	Establecer y acordar criterios de ejecución de actividades y aceptación de informes y productos	1	1	2	NO	Oficina Asesora de Planeación e Información	Inicio ejecución contractual	Culminación plazo contractual	Revisión y aprobación de criterios de ejecución y actividades	Mensualmente
5	CONTRATISTA	Trasladar la pre liquidación al contratista	2	1	2	NO	Grupo de Gestión Contractual	Finalización del plazo de ejecución contractual	Vencimiento del plazo legal para la liquidación del contrato	Revisión de la liquidación	Cumplimiento plazo vigencia contractual


ISABEL CRISTINA ARBOLEDA LÓPEZ
Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Información

Elaboró: Osiris Moreno Calle / Contratista FNGRD
 Revisó: Daniela Acevedo González / Contratista OAPI
 Revisó: Elena Pabón / Profesional Especializado Grado 18